



Declaración Pública
20 de diciembre de 2014
Índice: AMR 34/04/2014

GUATEMALA: A DIEZ AÑOS DEL ASESINATO DE FLORENTIN GUDIEL – NO MAS IMPUNIDAD

Hoy hace diez años, 20 de diciembre de 2004, fue asesinado a tiros el defensor de derechos humanos Florentín Gudiel. Hace unos meses, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable al Estado guatemalteco por su asesinato. Las autoridades pudieron haberlo prevenido, su situación de riesgo y la de su familia era evidente, pero no investigaron las amenazas y agresiones en su contra, ni les brindaron protección efectiva.

El Estado también fue declarado responsable de no haber investigado adecuadamente el asesinato y de no haber protegido a su hija y defensora de derechos humanos Makrina, ni a los demás miembros de su familia frente a las amenazas y ataques sufridos a lo largo de todos estos años.

Años atrás, en 1983 su hijo José Miguel Gudiel Álvarez, fue desaparecido durante el conflicto armado interno del país (1960 a 1996). Más de 200,000 personas murieron en este conflicto y unas 40,000 fueron víctimas de desaparición forzada. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, patrocinada por las Naciones Unidas, concluyó en su informe final en 1999 que las fuerzas gubernamentales fueron responsables de la gran mayoría de estas graves violaciones de derechos humanos.

Florentín Gudiel y su hija Makrina, trabajaron incansablemente para esclarecer el paradero de José Miguel y llevaron su denuncia al Sistema Interamericano de Derecho Humanos, cuya Corte en el 2012 ordenó al Estado de Guatemala investigar su desaparición forzosa, la de otras 25 personas y otras graves violaciones de derechos humanos ocurridas al mismo tiempo. Es vergonzoso que ésta y otras sentencias aún no se hayan cumplido y que, en agosto de 2014, la Corte Interamericana de Derechos Humanos haya tenido que declarar en desacato al Estado guatemalteco.

A diez años del asesinato de Florentín Gudiel es crucial que Guatemala se asegure de tomar medidas concretas para acatar las decisiones de la Corte Interamericana. Makrina, sus seres queridos y tantas otras víctimas de graves violaciones de derechos humanos merecen recibir el nuevo año con justicia, verdad y reparación.

La verdad, justicia y reparación para estas víctimas, así como la protección efectiva para quienes defienden los derechos humanos deben ser prioridades inaplazables para el gobierno guatemalteco. En el 2015, las autoridades de todos los niveles deben reconocer de manera pública y constante la legitimidad e importancia de defensores y defensoras de derechos humanos, adoptar una política integral de protección para estos actores sociales fundamentales y romper el círculo vicioso de la impunidad.

INFORMACION ADICIONAL

Florentín Gudiel fue alcalde de un pueblo al sur de Guatemala, muy activo en proyectos de desarrollo comunitario, como el derecho a la educación y la vivienda, tanto que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le entregó un premio por sus esfuerzos. También fue muy activo en la lucha contra la corrupción local y por la verdad y la justicia.

Para más información sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en el continente americano y en Guatemala véase, ver *Defender derechos humanos en las Américas: necesario, legítimo y peligroso,*

<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR01/003/2014/es>

Las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pueden ser consultadas en este enlace: <http://www.corteidh.or.cr/>